

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 29** *Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto de Salud Carlos III.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios/as públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución y se dirigirán a la Dirección General del Instituto de Salud Carlos III (Registro General), calle Monforte de Lemos, n.º 5, Pabellón 4, 28029 Madrid, o en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso

contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 20 de diciembre de 2018.– El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Resolución 30 de diciembre de 2016), P. D. (Real Decreto 865/2018, de 13 de julio), la Directora del Instituto de Salud Carlos III, Raquel Yotti Álvarez.

ANEXO I

Instituto de Salud Carlos III

N.º de orden	Código puesto	Centro directivo Puesto de trabajo	Localidad Provincia	Nivel	Complemento específico	Requisitos de adscripción		Méritos
						AD.	GR.	
1	5040856	<i>Secretaría General</i> Coordinador/Coordinadora de Programa N29.	Madrid	29	20.346,90	A3	A1	<ul style="list-style-type: none"> – Especialista en Medicina del trabajo. – Técnico superior de prevención de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. – Experiencia en análisis e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. – Experiencia en la evaluación y control de las actuaciones de los servicios de prevención de riesgos laborales en colaboración con las autoridades sanitarias. – Experiencia en acciones de colaboración pericial y asesoramiento técnico necesario a la Inspección de Trabajo y Autoridades Judiciales. – Experiencia en asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales a trabajadores, empresas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Seguridad Social. – Experiencia en seguimiento de convenios de colaboración con entidades públicas y agentes sociales sobre prevención de riesgos laborales. – Experiencia docente en el marco relacionado con la seguridad e higiene en el lugar de trabajo
2	5040820	Gerente.	Madrid	28	14.166,53	A3	A1	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en gestión económica, presupuestaria y de contabilidad analítica – Experiencia/conocimiento en el ámbito de Cajas pagadoras, pagos capítulo 2, comisiones de servicio y otras indemnizaciones – Conocimiento del Programa SOROLLA 2 – Conocimiento del IVA: Conciliación de importes con los documentos contables, liquidación del impuesto ante la Agencia Tributaria – Experiencia en interlocución con la AEAT, para gestiones relacionadas con tributos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/cuerpo o escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

DESTINO ACTUAL

Grado consolidado

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación anunciada por Resolución (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado	
--	--

En, a de de

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.